

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**VII LEGISLATURA**  
**COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ESTENOGRAFIA PARLEMENTARIA**



VII LEGISLATURA

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2015**

*Presidencia del C. Diputado Luciano Jimeno Huanosta*

---

**(09:40 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.-** Buenos días. Proceda la Secretaría a dar cuenta del registro de las diputadas y diputados para verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.-** Diputado Presidente, le informamos que hay una asistencia de 34 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a dar lectura al orden del día.

Sesión Ordinaria. 20 de octubre de 2015.

1.- Lista de asistencia.

2- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

### *Comunicados*

4.- Dos de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, por los cuales hace del conocimiento dos asuntos aprobados por ese órgano legislativo.

5.- Uno de la Jefatura Delegacional en Gustavo A. Madero, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

6.- Uno de la Jefatura Delegacional en Cuauhtémoc, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

7.- Uno de la Jefatura Delegacional en Azcapotzalco, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

### *Iniciativas*

8.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambos del Distrito Federal, para eliminar el llamado *veto de bolsillo*, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

9.- Iniciativa de reforma a los artículos 171 y 172 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la diputada Jany Robles Ortiz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

10.- Iniciativa de reforma y adiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal sobre tiendas de conveniencia, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman ordenamientos internos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para mejorar la productividad parlamentaria, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta el diputado César Arnulfo Cravioto Romero, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, modifican y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista.

#### *Proposiciones*

14.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta H. Asamblea Legislativa a que, en coordinación con la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, una vez integrada, lleven a cabo la creación de un Código de Ética y Conducta Parlamentaria, así como la instauración de un grupo plural que vigile y garantice el cumplimiento y avance real en materia de ética y profesionalismo al interior de este órgano legislativo, que presenta la diputada Dunia Ludlow Deloya, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos para que de manera inmediata se coordinen con el fin de llevar a cabo las acciones necesarias, con base en el ámbito de sus competencias para resolver la situación de riesgo latente que prevalece en las viviendas que se encuentran ubicadas en las colindancias del área de valor ambiental del Distrito Federal, con categoría de barranca, denominada *Barranca Santa Rita* y que pone en peligro la vida y el patrimonio de las familias que han habitado en la parte alta de ambas laderas de la citada AVA desde hace más de 30 años, que presenta el diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, instruya a quien corresponda a fin de fortalecer los mecanismos del Plan de Manejo del

Centro Histórico, que presenta el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

17.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, entregue un informe detallado de la fuente, el gasto y destino de la deuda contratada por la Secretaría en los años 2013, 2014 y 2015, que presenta el diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a efecto de que tome las medidas pertinentes y necesarias para evitar la obstrucción de las avenidas Prolongación Reforma, Carlos Lazo, Vasco de Quiroga, entre otras, a efecto de reducir el tiempo de traslado de los trabajadores, usuarios y residentes de la zona, que presenta el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo referente a diversos temas relativos a la delegación Cuauhtémoc, que presenta el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo para que la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a la Cámara de Senadores inste al Poder Ejecutivo Federal para que instruya a la representación mexicana en la Asamblea General de las Naciones Unidas a defender, promover y votar a favor de la necesidad de poner fin al embargo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra la República de Cuba, que presenta la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

21.- Con punto de acuerdo por el que se establece la Carrera Atlética de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la promoción de la actividad física, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas instancias del Gobierno del Distrito Federal el establecimiento de una mesa de trabajo conjunto con esta Soberanía para analizar la situación jurídica del predio que

actualmente ocupa el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Jefe de Gobierno, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que inicie la defensa del derecho de uso y goce de la fracción de terreno identificado como *Plaza Lieja*, con superficie de 4,662.77 metros cuadrados y como consecuencia se restituya al patrimonio del Distrito Federal y a su vez al de la delegación Cuauhtémoc, que presenta el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados apruebe a la brevedad la Ley General sobre Desapariciones Forzadas y Desapariciones por Particulares, que presenta la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal a investigar probable nepotismo y usurpación de funciones en la delegación Milpa Alta, así como a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por posible acoso laboral contra trabajadores de dicha delegación política, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

26.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Educación Pública y de Salud del Gobierno Federal, a las Secretarías de Educación y la de Salud locales y a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal a que destinen un presupuesto amplio para la realización de programas urgentes de difusión sobre los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes, a fin de reducir la incidencia de embarazos entre jóvenes de 14 a 17 años de edad, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Esta Presidencia informa que ha solicitado de los diputados proponentes se intercambian de lugar el punto 16 con el 26.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso la palabra en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia informa que se recibieron dos comunicados de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido de los mismos, se instruye su remisión del primero a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos, y del segundo a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Ciencia y Tecnología e Innovación y de Educación, una vez que estas sean instaladas formal y legalmente. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron tres comunicados, uno de la Jefatura Delegacional de Gustavo A. Madero, uno de la Jefatura Delegacional en Cuauhtémoc y uno de la Jefatura Delegacional en Azcapotzalco, por el que se remite diversa información en cumplimiento al Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2015, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Participación Ciudadana y de Presupuesto y Cuenta Pública, una vez que sean instaladas legal y formalmente. Para los efectos correspondientes tome nota la Secretaría.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambos del Distrito Federal, para eliminar el llamado Veto de Bolsillo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.-** Muchas gracias. Con su venia, Presidente.

Muy buenos días. Antes que nada solicitaría a esta Presidencia pudiera insertar el texto íntegro de esta iniciativa para que conste así en el Diario de los Debates.

Hoy, compañeras y compañeros, someto a su muy distinguida consideración una iniciativa de ley, una iniciativa que reforma nuestra ley, la Ley Orgánica de esta Asamblea, que considero y así pongo a su consideración como sumamente importante, como una reforma a nuestra Ley Orgánica que habrá de darnos por más absurdo que suene, nuestra auténtica soberanía como órgano legislativo.

Pudiera lamentablemente pensarse que este órgano es completamente soberano cuando lamentablemente desde su origen no lo hace. Esta es una reforma que pretende no solamente darnos esta soberanía, sino además de lo jurídico en términos me atrevo hasta de honor darnos nuestro lugar como diputados, por qué, porque ésta es una ley que como se ha leído lo que pretende es derogar, desaparecer y que se quede en la historia el tristemente célebre veto de bolsillo.

El veto de bolsillo, compañeras y compañeros, es antes que nada si me lo permiten decirlo así una burla para este Recinto. Cuando este Recinto vota una ley, cuando hay una mayoría simple o calificada según sea el caso, en ese momento ya es una ley. Lo que poco sabemos es que hay un ligero detallito consistente en que esa ley ya aprobada por nosotros no tiene ningún efecto, no surte efectos hasta que no se promulgue y se publique en este caso en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y es ahí donde existe una tremenda discrecionalidad por parte del Poder Ejecutivo de esta Ciudad.

Cuando nosotros aprobamos una ley aquí existen 3 supuestos, en todo caso tiene que remitirse al Jefe de Gobierno esta ley para que en un plazo de 10 días, el Jefe de Gobierno vía su Consejería Jurídica nos devuelvan las observaciones que considere pertinentes.

Si en esos 10 días no hubo una observación a nuestra ley, entonces se puede considerar lista para su promulgación y publicación. Si nos manda observaciones a lo que aquí aprobamos pueden pasar dos supuestos, el primero que nosotros aceptemos esas observaciones y entonces se le devuelva al Jefe de Gobierno incluidas estas observaciones para que también esté lista para su promulgación y su publicación o podemos no aceptar esas observaciones y si se vuelve a votar por dos terceras partes, entonces tiene que promulgarse y publicarse.

Lo que no existe en ningún supuesto es un plazo para que se deba de promulgar y publicar y ahí es donde consta el veto de bolsillo, en la absoluta discrecionalidad de una Consejería Jurídica una vez que ha sido aprobada, incluso observada una ley para que esta se promulgue y pueda surtir efectos.

Nosotros con esto insistimos, consideramos y así lo ha considerado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, aquí lo que se configura es un control a esta Asamblea. Aquí lo que significa es que esta Asamblea no legisla a plenitud, esto lo que significa es que podemos nosotros, diputadas y diputados, matarnos en una sesión, esto significa que podemos pasar semanas, podemos pasar meses, podemos pasar periodos discutiendo una ley que si aprobamos, después esté en la absoluta discrecionalidad del Poder Ejecutivo el promulgarla y publicarla o no. Esto, mis amigas y amigos, a mi juicio y a juicio de Acción Nacional no puede seguir siendo así.

Permítanme ponerles sólo un par de ejemplos solamente de la VI Legislatura de las leyes ya aprobadas por este Pleno que no han surtido efecto, sólo para poner un par de ejemplos: se aprobó la Ley del Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley para la Protección Integral de Periodistas y Promotores de Derechos Humanos, la Ley del Gobierno Electrónico, la Ley de Dignificación Policial, la Ley de Derechos Culturales del Distrito Federal, por mencionar algunas de las 77 leyes solamente de la VI Legislatura que al día de hoy en el

Pleno de la VII Legislatura todavía no se han promulgado, 77, sin contar las de anteriores legislaturas.

Quiero decirles que además que además somos prácticamente la única entidad, prácticamente la única entidad en México que tiene este veto de bolsillo. Esto no pasa en la inmensa mayoría de Estados de entidades federativas en este país.

Por lo tanto el grupo parlamentario en voz de su servidor propone romper, derogar el veto de bolsillo, estableciendo en todos los supuestos un plazo de 10 días máximo para que la Consejería Jurídica promulgue y publique las leyes que aquí se aprueben.

Ya sea el caso de que no se hayan hecho observaciones hay 10 días después del plazo inicial para que lo promulgue el Poder Ejecutivo; en el caso de que hayamos aceptado las observaciones, haya 10 días para que se promulgue y se publique, o para el caso en que no aceptando observaciones pero se vota con dos terceras partes de esta Asamblea tengan 10 días para que se promulguen y se publiquen las leyes, y si no lo hiciera la Consejería Jurídica, si no lo hiciera el Gobierno del Distrito Federal, entonces se dieran por publicadas en este plazo de 10 días por ministerio de ley nuestras leyes. Que bajo ninguna circunstancia dependamos del criterio unilateral del gobierno para que las leyes aquí votadas surtan o no efecto.

Nosotros además contemplamos, ya para concluir, nosotros además contemplamos que no se corte el cómputo de plazos porque concluyan los periodos, toda vez que terminado un periodo ordinario y comenzado un periodo para la comisión permanente, el trabajo funcional entre periodos ordinarios sesionando la comisión permanente, siguieran computándose los plazos.

Con esto mis queridos hermanos, además apoyándonos en criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo que hacemos es en pocas palabras homologar las disposiciones federales del Congreso de la Unión a nuestro Recinto y a nuestro Órgano Legislativo.

Con esto, insisto, compañeras y compañeros, con esta iniciativa de reforma a nuestra Ley Orgánica ponemos en consideración de ustedes el que nos demos, insisto, nuestro lugar; y que las decisiones que tome el Poder Legislativo de la

Ciudad de México sean decisiones soberanas y absolutamente independientes de cualquier Poder Ejecutivo.

A su consideración, compañeras y compañeros diputados está.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, una vez que ésta sea instalada legal y formalmente.

Esta Presidencia informa que se remitió una iniciativa de reforma a los artículos 171 y 172 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Jany Robles Ortiz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, una vez que ésta sea instalada legal y formalmente.

De igual forma se recibió una iniciativa de reforma y adiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal sobre tiendas de conveniencia, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Administración Pública, una vez que sean instaladas formal y legalmente.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman ordenamientos internos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para

mejorar la productividad parlamentaria, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Buenos días, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

Lo que vengo a exponer es un acuerdo del grupo parlamentario del PRD en donde parte de su agenda legislativa es mejorar la productividad parlamentaria. ¿Qué implica esto? Incrementar el número de sesiones y la duración de los periodos y a su vez la duración de la Mesa Directiva.

Doy algunos datos que serán relevantes para su análisis. Los periodos ordinarios de sesiones del Congreso de la Unión se han ampliado históricamente. En 1824 en la Constitución solamente había un periodo, en 1836, en 1857 se aumenta a dos periodos ordinarios en el Congreso de la Unión. En la Constitución del 17 se vuelve a regresar a un periodo, y en 1986 de nuevo regresa a dos periodos parlamentarios.

Los periodos en la Asamblea tienen una duración total de hasta 152 días, muy por debajo de los congresos de Morelos, que son 271 días o de Yucatán, que son al final 257 días, aunque puede extenderse a 288.

¿Por qué incrementar el número de sesiones? Es parte de nuestras facultades sí legales. Hoy el Congreso de Guanajuato, de Guerrero y de Yucatán tienen hasta tres periodos ordinarios de sesiones. El Congreso genera y puede sesionar entre 195 y 211 días cada año, del 1° de septiembre y finaliza hasta el 15 de diciembre, y el segundo periodo inicia el 1° de febrero y puede concluir hasta el 30 de abril.

Entonces, sin soslayar lo que está en la Constitución en el artículo 122, es parte de nuestras facultades en la Ley Orgánica modificar el número de sesiones, la duración del periodo y también la duración de la Mesa Directiva.

Creo yo, por encuestas que ustedes conocen seguramente y que se han hecho públicas, que la imagen de los parlamentos en general, creo que el hecho de contribuir con más sesiones, con mayor productividad, con más debate sobre el

día a día, sobre los temas que infieren y repercuten en la Ciudad creo que es un tema muy necesario.

Una reflexión de por qué incrementar el número de sesiones. Hoy el año legislativo en la Asamblea comprende dos periodos ordinarios, el primero del 17 de septiembre al 20 de diciembre y el segundo del 15 de marzo al 30 de abril, lo que coloca en tiempos de sesiones plenarias por debajo de todos sus homólogos los Congresos restantes del interior de la República. Es un hecho que la temporalidad actual no permite desahogar toda la agenda legislativa, por lo que es necesario más plenarias. La duración de los periodos ordinarios debe ampliarse para mejorar la eficiencia legislativa y rendir mejores cuentas a los ciudadanos.

Con esta iniciativa proponemos reformar los artículos 26, 32, 33, primer párrafo y 34 de la Ley Orgánica de la Asamblea y reformar los artículos 8 fracciones III, IV y 101 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. La finalidad en esencia es mantener la pluralidad e incrementar la eficiencia, eficacia de este cuerpo legislativo y evitar cualquier amenaza de rezago parlamentario.

Sustancialmente se trata de aumentar de 2 a 3 días las sesiones plenarias, para en lugar de sesionar solo martes y jueves, sea los martes, miércoles y jueves, esto nos abre la posibilidad de fortalecer la discusión plural y democrática y evitar de entrada cualquier posibilidad de rezago y aumentar objetivamente nuestro servicio a la sociedad a la cual nos debemos.

Además, estamos proponiendo que la Mesa Directiva bajo su misma composición dure un periodo legislativo en su encargo, sin posibilidad de reelección para el mismo periodo. Asimismo es modificar el artículo 32 de la Ley Orgánica para la duración de la Mesa Directiva.

Es cuanto, señor Presidente. Espero con esta iniciativa se haga un proceso de mayor producción parlamentaria.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, una vez que sea instalada legal y formalmente.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado César Arnulfo Cravioto Romero, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.-** Con su venia, señor Presidente.

Para el grupo parlamentario de MORENA, es fundamental avanzar en la materialización de los principios aspiracionales colectivos, como son la democracia, la convivencia pacífica, la justicia, la inclusión, la transparencia, la honestidad, la tolerancia y el pluralismo, entre otros, expresión de las luchas de los mexicanos y que a pesar de estar contemplados por nuestra Constitución siguen siendo un reto. Por tanto desde esta trinchera se impulsarán las reformas necesarias para su realización.

La no reelección ha estado sujeta a debate desde su promulgación en 1911 y su ratificación en la Constitución de 1917.

Es necesario aclarar que la *No Reelección* en México no es comprensible sin el otro principio que le dio razón de ser, el reclamo de *Sufragio Efectivo*. Una enseñanza aprendida de nuestra historia es que la perpetuidad en el poder es un lastre que ha perjudicado a las instituciones del Estado Mexicano, son muchas las luchas que hemos tenido que librar los mexicanos para garantizar la renovación periódica de los cargos públicos, de aquí que el principio republicano entendido como una permanente movilidad de quienes detentan los cargos tiene mucha vigencia y significado para el contexto mexicano.

No podemos olvidar que la Revolución Mexicana se originó en las continuadas reelecciones de Porfirio Díaz, de la totalidad de los gobernadores, de la mayoría de los senadores y diputados federales y locales que mantuvieron no sólo la inmovilidad de la función pública, el anquilosamiento de la política y la

exclusión de nuevas generaciones de ciudadanos, sino el vicio de la corrupción, la injusticia y por ende la cancelación de la democracia.

En los años siguientes la *No Reelección* volvería a ser tema de debate. Por ejemplo al final del periodo de Miguel Alemán, también a mediados de los años 70 cuando Luis Echeverría coqueteó con la idea de reelegirse, igual en los años 90 al final de la gestión de Carlos Salinas de Gortari.

Los ejemplos de ellos sobran y casi todos han derivado en experiencias de concentración y abuso de poder, fomento de la corrupción, nepotismo, prácticas viciadas y otras lacras de la política mexicana, además de la exclusión de sectores y generaciones nuevas en el ejercicio del poder.

En el caso concreto del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal éste está integrado por varios órganos, sin embargo su Presidencia es uno de los más representativos y visibles, ya que algunas de sus facultades son representante oficialmente a dicho Tribunal, presidir el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

Por ello dicho cargo debe reflejar los principios, valores e instituciones enunciados anteriormente para garantizar la confianza de los ciudadanos en los órganos de administración e impartición de justicia del Distrito Federal. Es decir, independientemente de la calificación del desempeño que ha tenido la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en los últimos ocho años, el hecho cierto es que ha habido por lo menos continuidad y hasta dos modificaciones legales a modo o con dedicatoria específica para permitir la reelección de su actual titular, por lo que en esta ocasión estaríamos ante su tercer periodo consecutivo, circunstancia que obliga a una indispensable precisión del Artículo 33 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, cuyo espíritu en sí mismo refleja la intención del legislador de impedir la reelección indefinida en el cargo de Presidente del mismo y no puede prestarse a ninguna interpretación equívoca o interesada. Aunque consideramos que con la actual redacción de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal no es factible una nueva reelección del Presidente, queremos eliminar las tentaciones reeleccionistas indefinidas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal debe ser garante de que las leyes aprobadas aquí no sean letra muerta. De lo contrario estaremos contribuyendo al desprestigio de este Organismo Legislativo.

En este sentido, el grupo parlamentario de MORENA para impedir cualquier tipo de renovado empeño reeleccionista, considera necesario reformar el artículo en mención para no permitir ninguna reelección del cargo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, basándonos sobre todo en la naturaleza de nuestra forma de gobierno republicana, contemplada en el artículo 40 de nuestra Constitución. Partiendo de nuestra forma de gobierno, todos los cargos públicos deben ser ejercidos por periodos determinados sin que haya reelección consecutiva.

Por tanto y siendo congruentes, la renovación de todos los poderes de todos los niveles de gobierno tiene que ser periódica, consecuentemente se debe modificar el artículo 33 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para eliminar la reelección de su Presidente y de esta manera cumplir con el principio republicano de renovación periódica del poder judicial del Distrito Federal.

La democracia como uno de los principios rectores del Estado Mexicano se compone de varios elementos esenciales, entre los que destacan que las elecciones democráticas sean justas y auténticas, lo cual se refiere a la equidad de condiciones de las personas que compiten en la elección.

En esta elección del cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal es un hecho que si el Presidente de dicha institución pretende reelegirse por las condiciones fácticas de poder y dominio que inevitablemente se generan durante su gestión, tiene como consecuencia que la contienda democrática para su reelección no sea justa ni equitativa y por lo tanto sea una elección antidemocrática. Lo anterior se comprueba porque el cargo del Presidente actualmente tiene facultades que generan como por ejemplo manejar el presupuesto de la institución, así como nombrar y designar a otros funcionarios públicos de dicho Tribunal, mismas que ponen en desventaja a cualquier otro aspirante a dicho cargo público.

De lo anterior se concluye que para evitar los vicios y las desventajas de la perpetuación en el poder, así como para favorecer la alternancia, los valores democráticos y republicanos, las elecciones auténticas y libres, la equidad en la contienda y para garantizar una verdadera democracia en la elección del cargo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, es necesario hacer esta modificación al artículo 33 de su Ley Orgánica y así prohibir su reelección.

Pondremos a consideración de las comisiones que tienen que hacer esta evaluación y pedimos a esta Asamblea Legislativa que se designen cuanto antes las comisiones para que pueda transitar esta propuesta.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, una vez que sea instalada legal y formalmente.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, modifican y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, suscrita por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales, una vez que sea instalada formal y legalmente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta honorable Asamblea Legislativa a que en coordinación con la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, una vez integrada, se lleve a cabo la creación de un Código de

Ética y Conducta Parlamentaria, así como la instauración de un grupo plural que vigile y garantice el cumplimiento y avance real en materia de ética y profesionalismo al interior de este Órgano Legislativo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Dunia Ludlow Deloya, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.-** Con su permiso, señor Presidente.

En esta ocasión, si así me lo permiten mis compañeras y compañeros diputados de este Recinto Legislativo, quisiera hablarles a ustedes como mis amigos, como personas que no hace mucho tuvimos y hoy compartimos el sueño de dedicarnos a la política por una vocación de servicio y por una vocación social.

Porque todos sabemos que vivimos y que vimos un México que es injusto, un México desigual, un México de carencias y un México que sabemos, compañeros, que ya no aguanta más.

También estoy segura que desde el fondo de su corazón ustedes tuvieron la convicción de hacer algo y es esa convicción y esas ganas de hacer algo por el otro lo que hoy nos tiene aquí conviviendo en los próximos 3 años como legisladores.

Hoy, queridas y queridos compañeros, ustedes saben que la política vive una profunda crisis y una de las expresiones más severas de esta crisis es la escasa confianza y credibilidad que tienen las y los ciudadanos en sus representantes políticos.

A los ojos de las y los mexicanos los políticos trabajan en beneficio de sus partidos y de sus intereses individuales. En el lenguaje cotidiano un político es aquél que disfruta de los privilegios y no resuelve problemas, al contrario, la gente que está allá afuera piensa que nosotros les generamos más problemas, más problemas de los que de por sí ya tienen y que ya mencioné hace unos momentos.

Esta percepción predominante en la sociedad ha distorsionado el sentido esencial de la política. En efecto, la política es el arte de la estrategia y tiene un componente central de confrontación, pero luego de esta confrontación la

política debería de hacer posible la unidad, la creación de gobierno, y con ello el establecimiento de instituciones que aseguren la sobrevivencia, así como la convivencia pacífica y productiva de la sociedad.

Sin embargo, muchos factores existen para explicar el por qué no percibimos a la política como esa herramienta para construir la convivencia, la armonía y para asegurar la libertad de los individuos y los derechos humanos.

Uno de esos factores, si somos honestas y honestos, compañeros legisladores, con nosotros mismos, es la incapacidad de muchos políticos para responder a las necesidades y demandas de una sociedad que cada día es mucho más plural, mejor informada, exigente para pedir resultados y sobre todas las cosas es una sociedad cada vez más recelosa del uso de los recursos públicos.

Por este nivel de exigencia afortunadamente hoy nuestro país se encuentra en un proceso profundo de renovación legal e institucional a favor de la transparencia, de la rendición de cuentas y del combate a la corrupción. No obstante ello hace falta impulsar acciones de autorregulación y autocontrol, así como promover mecanismos que propicien una nueva ética en el servicio público.

Compañeros, a la gente que está ahí afuera, a la gente que nos dio su confianza no le gusta que estemos peleando todo el tiempo y que piensen que se nos paga para eso. Ellos lo que buscan de nosotros es que lleguemos a acuerdos y que construyamos un mejor país, una mejor Ciudad de México para las familias que nos dieron su voto de confianza.

Por ello, me permito proponer la creación de un código de ética y conducta parlamentaria para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de un grupo plural compuesto por un miembro de cada uno de los partidos políticos representados en esta Asamblea, que haga explícitos los principios que deben acatar las y los diputados integrantes de este órgano legislativo; una ética que incluya, entre otras cosas, el respeto irrestricto a nosotros mismos, a este Recinto y a la ley, acatar de manera rigurosa los procedimientos institucionales, respetar los derechos de las minorías y avalar también las decisiones de la mayoría.

La ley ya establece los límites para la conducta de la autoridad. Necesitamos un código ético que defina la forma en la que aspiramos a ser vistos por la sociedad y, como lo dije, esta propuesta por supuesto que es aspiracional, que podemos hacer realidad a partir del compromiso personal de cada uno y de cada una de nosotros en este Recinto.

La ética por supuesto que no va a desplazar la política en este órgano legislativo, pero la ética, compañeros, sí puede darle una legitimidad profunda a nuestras decisiones. Una conducta regulada éticamente promueve y fortalece la confianza de las y los ciudadanos, facilita la transparencia de la actuación pública, pondera la interacción con otros poderes institucionales o fácticos y con todo ello estoy segura que se podrá contribuir a aliviar el desprestigio que hoy no podemos negar que tenemos.

Por eso, queridas y queridos amigos, los invito a sumarse a esta propuesta, a impulsar un código que refleje lo que realmente queremos ser, que nos ofrezca por encima de todas y cada una de nuestras diferencias un compromiso, un marco de actuación que nos permita construir una Legislatura, una VII Legislatura que trascienda por su trabajo, pero también por supuesto que nos permita construir una VII Legislatura que deje un legado, un legado por habernos comprometido por tomar la decisión de hacer las cosas como las tenemos que hacer, que es hacerlas bien.

Yo quiero agradecerles a mis compañeros por su atención, pero sobre todo para sumarse a esta propuesta y sobre todo por pensar que antes que nosotros y que nuestros intereses personales o de grupo o de partido tenemos un interés mucho más grande, que es trabajar por las personas que nos dieron su confianza allá afuera y trabajar por esto que aspiramos desde que éramos niños, que es una vocación social y que es una vocación de servicio.

Yo estoy segura que esta VII Legislatura va a ser más grande que nuestros problemas y que nuestras diferencias, que vamos a pasar en esta VII Legislatura como la legislatura que construyó una muy buena Ciudad de México y que fue capaz de, a pesar de que se integró de manera histórica, a llegar de manera respetuosa a muchísimos acuerdos.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Dunia Ludlow Deloya se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

**LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente, solicito la palabra.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿En contra? ¿Con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.-** *(Desde su curul)*  
Quiero fijar la posición de MORENA en este punto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por el mismo tema, hasta 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.-** Buenos días, compañeras y compañeros.

Con respecto a la propuesta de la compañera Dunia, quiero decirle que en MORENA estamos de acuerdo con que exista un Código de Ética, pero no una simulación como lo que se pretende llevar a cabo aquí. No queremos que haya una falta de respeto como la que ustedes todos aquí, los otros partidos han mostrado hacia MORENA.

Finalmente el 7 de junio la ciudadanía votó, manifestó su decisión de que nosotros representáramos la mayoría en esta Asamblea; sin embargo, todos los grupos parlamentarios de los otros partidos se han hecho tontos ante esta decisión del pueblo.

Por eso estamos de acuerdo, efectivamente en que se lleve a cabo este Código de Ética, pero no simulado. Real, queremos que exista el respeto que debe existir en esta Asamblea Legislativa. Todos somos iguales, pero debemos de tener el bien común que es trabajar por la Ciudad de México, por el Distrito Federal.

Eso es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** *(Desde su curul)* Por alusiones, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** No hubo alusiones.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** *(Desde su curul)* Por el mismo tema, para fijar la postura del grupo parlamentario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** Gracias, diputado Presidente.

Quiero sólo comentar un par de cosas breves y con todo gusto a nuestra compañera diputada de MORENA. Tuve oportunidad en la LX Legislatura del Congreso federal de participar en la formación del Comité de Ética de dicha Legislatura y una de las funciones más relevantes de ese Comité de Ética no sólo era regular las funciones y la forma de conducta de cada uno de los legisladores, sino también en su caso defender a los legisladores de acusaciones falsas y dolosas. Entonces me parece que evidentemente estamos de acuerdo con la conformación de este Código de Ética, pero más importante aún, compañera diputada, creo que no se debe usar esta Tribuna de forma agresiva y para implicar que los demás grupos parlamentarios no

hemos podido llegar a acuerdos con MORENA, cuando creo que son ustedes los que se han marginado de los acuerdos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado.

**LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.-** *(Desde su curul)* Por alusiones personales, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hasta por cinco minutos.

**LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.-** Efectivamente, no sé si ya leyeron ustedes el Reglamento de la Asamblea, en el Artículo 18 fracción V, viene cuáles son algunos de los comportamientos que debemos de seguir dentro de la Asamblea.

El comentario que yo hice probablemente no les haya gustado, pero resulta sí que a pesar de que MORENA tiene 20 diputados, que es la fracción que más diputados tiene en la Asamblea, la correspondería haber presidido la Junta de Gobierno y sin embargo ustedes echando montón decidieron que no fuera así.

El PRD con 16 diputados preside esta Junta de Gobierno. Ahí empezamos con la primera falta de respeto y la primera violación al Código, al Reglamento que rige esta Asamblea, porque el Reglamento dice muy claramente que la fracción que tenga el mayor número de diputados es la que va a presidir esa Junta.

La siguiente y que hay una razón poderosa para esto, o sea no es de a gratis. Resulta que esta Junta va a manejar 2 mil millones de pesos, es un botín muy codiciado.

Otra muy importante también, es que el día 29 de septiembre se venció el plazo para las Comisiones. Estamos a día 19 y no hay manera de que estas Comisiones empiecen a funcionar.

Son, como les digo, están hablando de un código de ética, pero tiene que ser un código de ética real, no una simulación. Por eso hablo de simulación.

Otro caso importante, es el hecho de que está un diputado pidiendo que haya más sesiones, más horas. ¿Con qué objeto? Si lo importante que es hacer las Comisiones y trabajar sobre los puntos que la ciudadanía nos está exigiendo los estamos haciendo a un lado. Entonces de eso hablo, señores. No de otra cosa.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** *(Desde su curul)* Por alusión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hasta por cinco minutos por alusiones al partido.

Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente, para ver si al final de la intervención de mi compañero Romo pudiera utilizar la Tribuna con fundamento en el Artículo 121.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Para el mismo tema sería?

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)* Sí, gracias.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Explicando un poquito porque creo que quedó duda, las alusiones no solamente deben de mencionar al nombre, sino la conducta o la alusión a algo que se está realizando, así lo dice nuestro Reglamento, para que no haya confusión.

Con mucho gusto la pregunta, terminando mi exposición, nada más para que quede claridad. Lo que propone la compañera del Partido Verde, del PRI-Verde no, o no del PRI-Verde, lo que propone es algo que debemos de realizar, que

tenemos como obligación tener, todos los parlamentos en el mundo tienen un código de ética, no está a debate eso. Yo creo que aquí se quiere polemizar, se quiere hacer grilla aquí, de verdad yo creo que hay que darle altura de miras al debate, o sea más visión.

Aquí lo que propusimos es efectivamente el código de ética, que haya más sesiones, que se homologue por ejemplo a todos los parlamentos de los distintos Estados o de la Cámara de Diputados, aquí sesiona la Asamblea 142 días, cuando debería de sesionar por lo menos lo mismo que la Cámara de Diputados que son 200. Yo creo que es un tema de homologar, no es un asunto de polemizar, de debate.

Ojo, mucho ojo. Una cosa es un código de ética, un código de comportamiento y otra cosa es la falta de oficio político. Aquí hay que venir con voluntad, aquí hay que venir con eso, con voluntad porque se hacen acuerdos. Esta es la casa de los acuerdos, la forma de generar política, la forma de generar efectivamente que las cosas sucedan, que las cosas pasen, porque si nos convertimos en la fracción del no, no va a pasar nada. Nosotros queremos ser de la generación del sí, de la propuesta, que tiene vocación de gobierno, la generación que genera efectivamente salida, soluciones, porque tenemos, así se lo comento, tenemos mucha responsabilidad.

Yo convoco a los compañeros de MORENA: Uno, amor y paz, amor y paz. Bajémosle, si lo que propusieron es un código de ética, de lo que se propone es que se aumenten las sesiones, ¿eso es debate? No, no hagamos grilla. De verdad, yo creo que se acabe la grilla y empecemos a generar propuestas por ciudad, debate parlamentario y obvio, yo creo que en este sentido podemos llevarnos a todo dar.

Ojo, para el debate de las comisiones, y se hace en este parlamento y en el parlamento de China, siempre hay debate y siempre se discute y siempre hay agarrón y siempre hay cuerpo a cuerpo. No digamos que el oficio político tiene que controvertir la ética y tiene que controvertir el trabajo y la productividad parlamentaria. Lo digo, amor y paz, ahí muere como dicen y saquemos con esto lo que está proponiendo la compañera y lo que nosotros propusimos como

grupo parlamentario, porque hoy hacia afuera nos ven que no trabajamos, que no producimos.

Tenemos efectivamente qué mejorar esa imagen. El parlamento tiene mala imagen, debemos de mejorarlo, insisto, así lo digo y creo que vamos a seguir caminando bien y por buen camino.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Delgadillo.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Delgadillo.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-** Con su venia, señor Presidente.

Coincido con lo que dijo mi compañero Víctor Hugo Romo y sí lo estoy aludiendo de forma directa y coincido con lo que propone nuestra compañera del PRI. Digo que coincido porque aquí de lo que se trata es de tratar de enaltecer como lo habíamos señalado en otra oportunidad, enaltecer la labor política. No nada más ajustarnos a lo que nos obliga la Constitución, el Estatuto de Gobierno, la Ley Orgánica y por supuesto nuestro Reglamento, sino también fijar una serie de pautas de conducta en un Estatuto para esta Asamblea Legislativa.

Yo creo y aplaudo mucho la propuesta de la compañera del PRI, evidentemente una propuesta con esos fines que son fines de normar la conducta armónica de esta Asamblea no puede generar el debate que ahorita estamos teniendo.

Yo quiero decirles a mis compañeros de otras bancadas y quiero anexarlo a la propuesta de la diputada y espero lo acepte, que en ese Código de Ética también se incluya el que no se salgan los legisladores cuando hay debate, que no tomen Tribuna, eso también hay qué incluirlo en el Estatuto, no fijar pancartas con señalamientos que denostan, porque recuerden que denosta más a la persona que infiere las ofensas que hacia quienes van dirigidas.

Yo quiero decirles que, insisto, como lo dije hace algunos días en esta misma Tribuna, la pluralidad que nos mandató a todos los ciudadanos el pasado 7 de junio nos ha obligado a generar acuerdos, esos acuerdos se han dado, la mayoría, la mayoría que se hace no con 20 diputados, matemáticamente se da con 34 y la mayoría ha convalidado y ha apoyado las decisiones que se han tomado en esta Asamblea Legislativa. Sea para el beneplácito o no de quienes se ostentan hoy como la voz de los ciudadanos, de la mayoría de los ciudadanos.

Yo les quiero decir algo, y eso nuevamente coincido con lo que dijo Romo, lo que dijo mi compañero Romo, los ciudadanos el mayor mensaje que nos dieron el pasado 7 de junio es el abstencionismo. Si están buscando una mayoría, está en más del 50 por ciento de la población de esta Ciudad de México que decidió no votar, y decidió no votar por este tipo de conductas.

Por eso hay que enaltecer la labor política y nuevamente aplaudo la propuesta de la diputada, solamente con las adiciones que ya señalé.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si el punto está suficientemente discutido.

Es la facultad de la Presidencia preguntar si está suficientemente discutido.

Si no está suficientemente discutido se procederá a seguir en la discusión.

Secretaría, por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno en votación si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano.

Los que estén por la negativa, favor de levantar su mano

Se encuentra suficientemente discutido el tema, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 15 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretarías de Educación Pública y de Salud del Gobierno Federal, a la Secretaría de Educación y a la de Salud Local, y a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, a que destinen un presupuesto amplio para la realización de programas urgentes de difusión sobre los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes, a fin de reducir la incidencia de embarazos entre jóvenes de 14 a 17 años de edad, se concede el uso de la tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentaria del Partido MORENA. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Antes de empezar mi intervención le quiero solicitar de la manera más atenta y respetuosa se respete más el procedimiento legislativo en esta Asamblea, porque la discusión de un punto de acuerdo conforme lo vimos en estos momentos nada qué ver con lo que nos regula en el propio ordenamiento que tenemos, tanto en la ley como en el reglamento.

Yo creo que el hacer llamados para que las comisiones trabajen cuando ni comisiones tenemos es un absurdo del que nos tenemos que hacer cargo todos. Yo creo que el haber vencido plazos de la Ley Orgánica para establecer

comisiones y ahora llamar a un código de ética nada tiene qué ver con un comportamiento normal, lógico.

Más bien llamémonos todos a la responsabilidad de no estar rebasando nuestros propios reglamentos, nuestras propias leyes, porque efectivamente estamos dando pauta con eso a que parezcamos ya con cuerdas muy zafadas al querer estarnos llamando a un código de ética, cuando ni con la obligación como tal de diputadas y diputados podemos cumplir.

Cumplamos con la ley y no la estemos acordando o pasando por encima de ella al no lograr esta habilitación de comisiones.

A mí me da mucha pena que se estén presentando iniciativas que estén aquí atoradas en la Mesa Directiva porque obviamente no hay comisiones dictaminadoras, y hay asuntos urgentes, entre otros éste que les presento el día de hoy, porque derivado de una revisión en diferentes puntos de la Ciudad de México nos hemos percatado de una problemática en la salud sexual y reproductiva.

En estas últimas cuatro décadas se logró reducir la tasa de fecundidad de 6 a 2 hijos por mujer y aunque a menor ritmo la fecundidad adolescente había logrado descender, en la última década se ha registrado un incremento junto con otros indicadores muy preocupantes.

De acuerdo con datos de 2009 al 2013, la tasa de fecundidad entre adolescentes de 15 a 19 años aumentó de 71 a 77 nacimientos por cada mil adolescentes. El acceso a métodos es limitado en el sector público, 46% los consigue en farmacias, en el sector salud el 29%, en el IMSS el 13%, en clínicas privadas el 4.8%.

Cerca del 5% de estudiantes reportan haber sido forzados o forzadas a prácticas sexuales. Anualmente se registran más de 10 mil nacimientos de madres de 10 a 14 años, muchos de los cuales son resultados de violencia sexual y coerción.

Se ha documentado que la maternidad temprana puede conducir a menor calidad de vida a las madres adolescentes y a sus hijos y que la actividad sexual precoz y desprotegida está ligada al engaño y al abuso sexual; además sabemos que el conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, así

como la perseverancia en la escuela y la asistencia a clases son factores de protección para posponer la edad de los embarazos.

Es un hecho que la población del Distrito Federal está en una fase más avanzada de la transición demográfica con respecto al resto del país, mientras que en Chiapas el promedio de hijos por mujer es de 3, en el Distrito Federal el valor está por debajo del nivel del reemplazo, 1.4 hijos por mujer. Los índices más altos de embarazos de adolescentes se encuentran entre la población con menos escolaridad, una tercera parte de la deserción escolar entre estudiantes del nivel medio superior ocurre por embarazo.

Aquí mostramos, y solicito se integre todo este texto completo al Diario de los Debates, para ejemplificar en la Gaceta estas estadísticas de lo que estoy diciendo de una problemática que nos está rebasando hoy por hoy en varios puntos de esta Ciudad.

Desde hace 40 años se imparte educación sexual en las escuelas públicas de México, pero no se imparten todos los contenidos programados de manera integral, por lo que el rezago es mayor en la primaria y a nivel medio superior. Me estoy saltando obviamente los cuadros de los porcentajes de lo que estamos detectando como esta falta de información de las adolescentes y los adolescentes en su educación y cómo podemos ayudar sobre todo como institución de esta Ciudad a que prospere que tengamos como desencadenar acciones que tengan que ver con todos los niveles y todas las instancias de gobierno, para que así entonces los jóvenes cuenten con mayor información.

Entre los datos del Distrito Federal que aquí se consignan llama la atención especialmente la atención que más de la cuarta de las y los estudiantes de 15 a 19 años reporta haber iniciado su vida sexual, una tercera parte de estos tuvo relaciones sexuales antes de los 16 años de edad y el 65 antes de los 18 años. A pesar de lo anterior, la educación sexual que reciben no ha sido integral y se requiere el empoderamiento de ellas y ellos en la lucha contra la violencia en la familia y en el noviazgo, porque son los datos que se arrojan de este padecimiento.

Un 4% de los estudiantes reporta abuso sexual, pero una tercera parte reporta haber recibido agresiones por parte del padre o la madre. Llama la atención

también que el 33% de los estudiantes y el 15% de ellas consume alcohol más de una vez por semana y cerca de la mitad, 47% de ambos sexos han consumido marihuana, sustancias que suelen acompañar las prácticas sexuales y cuyo consumo inhibe las prácticas sexuales preventivas. Un promedio del 10% reporta embarazos, solo el 5% sabe que el aborto es legal bajo cualquier circunstancia y cerca del 80% ignora que hay servicios públicos para efectuar la interrupción legal del embarazo en su ciudad.

Todo esto configura un conjunto de obstáculos para que las y los adolescentes puedan ejercer sus derechos sexuales y reproductivos. Las cifras anteriores indican que no cualquier enfoque educativo ofrece resultados efectivos, existen estudios que han documentado los elementos que tendría que tener una educación sexual para influir efectivamente en especial en la prevención del embarazo e infecciones de transmisión sexual.

De tal manera que es urgente mejorar los servicios de consejería y educación integral de la sexualidad y aumentar las prácticas de prevención del embarazo, de infecciones de transmisión sexual y consumo de sustancias.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a las Secretarías de Educación Pública y de Salud del Gobierno Federal, a la Secretarías de Educación y la de Salud Locales y a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal que destinen un presupuesto amplio para la realización de programas urgentes de difusión sobre los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes, a fin de reducir la incidencia de embarazos entre jóvenes de 14 a 17 años de edad.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Educación Pública y de Salud del Gobierno Federal, las Secretarías de Educación y la de Salud del Gobierno Local y a las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal, a una mesa de trabajo para la aplicación de programas urgentes de difusión sobre los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes, a fin de reducir la incidencia de embarazos entre jóvenes de 14 y 17 años de edad.

Esta situación espero la puedan acompañar todas y todos los integrantes de este Pleno, porque se trata de analizar, insisto, con las instancias

correspondientes a nivel federal y local y en el caso de las delegaciones, a establecer un programa común para efectos de tener más difusión de los derechos sexuales y reproductivos de nuestros adolescentes en esta Ciudad, sobre todo por estos datos que hoy están arrojando las encuestas que se realizan entre poblaciones de la Ciudad de México, es una Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica del INEGI del 2014, y de ahí que llamo a su sensibilidad para que este problema sea atendido y sea trabajado por las diferentes instituciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el número 25 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Finanzas del Distrito Federal entregue un informe detallado de la fuente, el gasto y destinos de la deuda contratada por la Secretaría en los años 2013, 2014 y 2015, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ANDRES ATAYDE RUBIOLO.-** Con su venia diputado Presidente.

Antes de comentar la parte medular de la propuesta, por economía parlamentaria solicito se integre el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Los saludo, diputados y diputadas, vecinas y vecinos que hoy nos acompañan, hoy son menos.

La hacienda pública, como ya se dijo, trata de los asuntos de los ingresos, de los egresos y de la deuda pública de una ciudad o de un país determinado.

Por las fechas en que las encontramos es prioritario hacer un análisis y un diagnóstico puntual, objetivo y sin prejuicios partidistas de la situación que guardan las finanzas públicas de nuestra querida ciudad.

En un ejercicio similar se encuentran en este momento las diputadas y los diputados en el Congreso de la Unión, debiéndose traducir este examen en la integración y aprobación de una miscelánea fiscal y una Ley de Ingresos 2016 que sean responsables y coincidan con las expectativas económicas de nuestro país.

En este sentido el PAN ha sido muy claro, no apoyamos ni apoyaremos los cambios que desde nuestra perspectiva perjudiquen la economía de las familias mexicanas, pero no podemos entender las estimaciones de los ingresos y los potenciales destinos de estos recursos sin comprender e internalizar el complicado entorno económico nacional e internacional. Temas

como el precio del petróleo y la apreciación del dólar incrementan en su importancia relativa en este debate.

En el rubro de los ingresos podemos decir que la Ciudad de México tiene un excelente estado de salud, ya que mantiene un nivel de ingreso superior al estimado año con año, promoviendo tener márgenes de error envidiables respecto a otras entidades federativas.

Otorgo un dato, el Distrito Federal es la entidad federativa que más recauda de impuestos y derechos locales, pero hoy no nos tiene aquí el tema de los ingresos, tampoco nos tiene aquí el tema de los egresos. El tema que hoy nos tiene aquí es el tema de la deuda pública del Distrito Federal.

La deuda pública genera desconfianza en la opinión pública y entre muchos analistas, imagínense el déficit público. El déficit público se da cuando los gobiernos deciden financiar parte de sus gastos mediante el endeudamiento con diversos órganos públicos y privados en lugar de hacerlo a través de la mayor recaudación de impuestos.

Más claro ni el agua. Un gobierno solamente tiene dos fuentes para poder gastar, la primera los ingresos tributarios, es decir a través de los impuestos que pagamos las y los contribuyentes; segundo, el incremento de la deuda pública.

Por definición el stock de bonos públicos en circulación en una economía genera intereses, por tanto la existencia de deuda pública implica que ésta por el pago de su capital más sus intereses incrementa su valor con el paso del tiempo, es decir, opera simple y sencillamente como un préstamo entre privados. Aquí me voy a detener.

Bien valdría la pena recordar que el trasfondo de la debatible equivalencia ricardiana es que el consumo del individuo representativo en una economía no cambia ante la decisión del gobierno de financiar su gasto a través de impuestos o a través de deuda, por qué, porque en este modelo el individuo racional identifica que el gasto público financiado a través de la deuda no significa otra cosa más que el retraso de su pago de impuestos, por lo que su decisión en consumo y en ahorro con el paso del tiempo no varían.

Existe la visión contraria. El gasto público financiado con deuda es perjudicial para la acumulación de riqueza y de capital, ya que la existencia de impuestos establece un vínculo directo entre el uso de los recursos productivos de una economía y la carga que ello representa para la gente privado por el uso de los mismos.

De esta manera, afirma esta visión que la sociedad prefiere sacrificar el consumo a través del pago de sus impuestos mientras que cuando existe una alta deuda pública lo que se sacrifica es el ahorro, lo que termina afectando insisto la generación de capital y de riqueza.

Por tanto la deuda pública se convierte en una auténtica opción para alimentar los ingresos propios de un gobierno y más cuando ésta, como es en el caso del Distrito Federal, se destina a concretar proyectos de obra pública productiva.

Nuestra deuda surge a partir de que dadas las condiciones actuales de los ingresos de nuestra ciudad, vemos amplias posibilidades de cambiar el recurrente incremento de la deuda pública.

Nos preocupan dos temas particulares. El primero, que el Distrito Federal tiene una de las deudas per cápita más altas del país, al cierre del 2014 cada defeña debe al día de hoy 7 mil 538 pesos, mientras que por ejemplo cada poblana y poblano deben solamente 1 mil 429 pesos por concepto de deuda pública. Lo que buscamos es justificar o cuestionar la política recurrente de la deuda.

Que quede claro, en el PAN buscamos que de manera profesional y objetiva exista cooperación de información entre los poderes ejecutivo y legislativo del Distrito Federal, ya que de esta manera podremos además de tener una auténtica visión federal pues ganarnos la confianza de las y de los vecinos además de crear propuestas para la resolución de los problemas de finanzas que tiene nuestra ciudad.

Hoy más que nunca la voluntad política se consolida como la base del quehacer político.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Atayde Rubiolo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el número 19 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a efecto de que tome las medidas pertinentes y necesarias para evitar la obstrucción de las Avenidas Prolongación Reforma, Carlos Lazo, Vasco de Quiroga, entre otras, a efecto de reducir el tiempo de traslado de los trabajadores, usuarios y residentes de la zona, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Someto a consideración de esta honorable representación la siguiente propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a efecto de que tome las medidas pertinentes y necesarias para evitar la obstrucción de diversas avenidas de acceso al Polígono de Santa Fe, a efecto de reducir el tiempo de traslado de los trabajadores, usuarios y residentes de la zona.

Santa Fe, como las pocas urbes de la ciudad, ha estado en un crecimiento desmedido. Se habla de alrededor de más de 300 mil pobladores flotantes, los cuales hacen un caos total en esta zona.

Lo que quiero fortalecer, uno, es exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública para fortalecer los vínculos de movilidad, fortalecer de alguna manera a los policías que estén a las horas pico en esta entrada del poniente de la ciudad.

Santa Fe es una ciudad que representa el 10 por ciento de las vialidades de Alvaro Obregón y Cuajimalpa. Estamos hablando que hay una concentración exorbitante de las vías tanto primarias y secundarias, y pondré un ejemplo: la avenida Carlos Lazo, esta avenida en donde se encuentran parados alrededor de las 10:00 a las 4:00 de la tarde camionetas de DHL y no permiten el paso de los automovilistas y es un caos para entrar a la Supervía Poniente y salir de la misma zona comercial. También cabe resaltar que es una zona habitacional en donde está este perímetro de conflicto.

Sin duda las necesidades de esta urbe dentro de la Ciudad de México son muchas, los accesos son pocos, la autopista México-Toluca, los Puentes de Los Poetas, Vasco de Quiroga, Santa Fe está reducido.

Exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública para que de alguna manera someta operativos especiales para que en las horas pico pueda tener mejor viabilidad esta zona.

¿Cuál es la intención de hacerlo? Santa Fe tiene 8 horas de tránsito al día, estamos hablando de una congestión bastante importante en la ciudad de Santa Fe. Recorrer del Centro Comercial Santa Fe a Observatorio estás hablando de un trayecto de 2 horas, que cuando existiera una buena

planeación y una buena representación de los policías de tránsito podríamos recorrer el trayecto en una hora y en días sin tránsito estamos hablando de que son más o menos de 25 minutos.

El problema es fuerte, es importante que reflexionemos sobre cómo aquella persona que viola la ley está violentándose a sí mismo en su perjuicio, hablo de las personas que se paran en segundo o tercer carril y que no permite de alguna manera el buen funcionamiento de la zona, que de por sí tiene pocas vialidades y no tiene un sistema de transporte digno y adecuado.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta para que la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a la Cámara de Senadores incite al Poder Ejecutivo Federal para que instruya a la representación mexicana en la Asamblea General de las Naciones Unidas a defender, promover y votar a favor de la necesidad de poner fin al embargo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra la República de Cuba, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores de esta honorable Asamblea.

La suscrita, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración de este honorable Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución para que la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a la Cámara de Senadores inste al Poder Ejecutivo Federal para que instruya a la representación mexicana en la Asamblea General de las Naciones Unidas a defender, promover y votar a favor de la necesidad de poner fin al embargo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra la República de Cuba.

Fundo la proposición como de urgente y obvia resolución por la votación que emitirá sobre el particular los 193 países miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas en sesión plenaria el próximo 28 de octubre con motivo del septuagésimo periodo de sesiones.

Algunos antecedentes.

El embargo contra el gobierno y pueblo de Cuba es el más prolongado que se conoce en la historia moderna con una duración de 55 años de vida. En 1960 fue parcialmente impuesto por parte del gobierno de los Estados Unidos, en respuesta a las medidas instrumentadas por el régimen socialista cubano

instaurado resultado de su Revolución y que tuvo como primeras acciones expropiar las propiedades de ciudadanos y compañías estadounidenses en la isla.

Dos años después, en 1962, el entonces Presidente de los Estados Unidos, John F. Kennedy, recrudenció sus políticas y el embargo llegó a ser casi total, autorizando medidas para frenar las operaciones económicas, comerciales y financieras con la isla.

En 1992, 30 años después, el embargo adquirió carácter de ley, conocida como Ley Torricelli, que limitó la transferencia de divisas de familiares exiliadas y estableció sanciones contra embarcaciones y empresas de terceros estados que tuviesen vínculos comerciales con el país caribeño.

Para 1996, el Congreso de los Estados Unidos aprobó una nueva ley llamada *Helms Burton*, endureciendo las sanciones a terceros países por su relación con Cuba, además de otorgar a tribunales estadounidenses la facultad de juzgar asuntos relacionados con propiedades dentro de la isla.

Durante la administración del Presidente William Clinton en el año de 1999, se amplió aún más la pena, prohibiendo entre otros a las filiales extranjeras de compañías estadounidenses comerciar con Cuba por valores superiores a 700 millones de dólares anuales.

Considerando:

- 1.- Que el 17 de diciembre de 2014, en un hecho histórico, los gobiernos de Estados Unidos y Cuba tuvieron un encuentro bilateral con el objetivo de iniciar una nueva relación diplomática.
- 2.- Que en esta nueva etapa, a casi un año del redireccionamiento de la relación bilateral, las medidas instrumentadas por el gobierno estadounidense han resultado limitadas e insuficientes ante la magnitud, alcance y rigor que tienen las leyes del bloqueo para Cuba y para el resto del mundo.
- 3.- Que si bien la decisión del Presidente Barack Obama el pasado 29 de mayo de excluir al país caribeño de la lista de estados patrocinados del terrorismo internacional constituyó un acto de justicia, dicha medida no ha implicado un alivio al bloqueo, al contrario, se ha evidenciado un reconocimiento en su

dimensión financiera y extraterritorial demostrada todavía con la imposición de multas millonarias contra bancos e instituciones financieras de terceros países como resultado de las transacciones financieras internacionales cubanas.

4.- Que no existe motivo legítimo para mantener un bloqueo que está anclado en el pasado en una época que ha dejado de ser vigente como es la Guerra Fría.

5.- Que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba ha presentado anualmente y desde 1992 ante la Asamblea General de las Naciones Unidas proyectos de resolución que han condenado y pedido el fin del embargo con apego al derecho internacional y con amplia aceptación internacional.

6.- Que el bloqueo económico comercial y financiero ha quebrantado la libertad de comercio y navegación restringiendo el libre flujo financiero y económico entre entidades o personas bajo leyes internacionalmente aceptadas, provocando afectaciones severas para el Gobierno y habitantes de Cuba, como la falta de recursos para la docencia, la investigación, la salud y en general para su calidad de vida, progreso y desarrollo.

7.- Que el pueblo y gobierno cubano han enfrentado dificultades para realizar transacciones, recibir créditos y apoyos provenientes de entidades financieras internacionales, así como breches para atraer inversión extranjera a su país e intercambiar bienes y servicios con entidades extranjeras, entre otros.

8.- Que las repercusiones económicas, según datos del Gobierno Cubano, por la aplicación el bloqueo ascienden al presente año a 833 mil 755 millones de dólares considerando la depreciación de esa divisa frente al valor del oro, en tanto que a precios corrientes durante todo estos años el bloqueo ha provocado perjuicios por más de 121 mil 192 millones de dólares.

Por todo lo anteriormente señalado solicito a este Cuerpo Colegiado para que de manera conjunta y solidaria exhortemos a la Cámara de Senadores inste al Ejecutivo Federal para que nuestra representación ante Naciones Unidas vote contra el embargo unilateral y extraterritorial.

A lo largo de los años y ya durante varias legislaturas federales y algunas locales en México, legisladores de todos los grupos parlamentarios en mayor o menor medida han levantado la voz pidiendo, impulsando y hasta exigiendo el

fin del bloqueo, que no por ser unilateral ha dejado de tener repercusiones globales.

Además y para recordar, año con año en la Asamblea General de las Naciones Unidas se han aprobado por una consistente y abrumadora mayoría al día de hoy ya 23 resoluciones solicitando al gobierno de los Estados Unidos cesar el bloque extraterritorial, es decir en 23 oportunidades consecutivas el 95 por ciento de miembros de Naciones Unidas, estamos hablando de 193 países, han reconocido el bloqueo contra Cuba como una política absurda, ilegal y moralmente insostenible. Esta situación reconocida incluso recientemente por el propio Presidente Barack Obama.

México, congruente con sus principios de política exterior plasmados en la fracción X del Artículo 89 de nuestra Carta Magna, entre los que destaca el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la cooperación internacional para el desarrollo, ha votado mayoritariamente en el marco de la Asamblea General a favor de la necesidad de poner fin al mencionado bloqueo.

Este 2015 no puede ser la excepción nuestra votación contra el embargo a Cuba en el marco del Septuagésimo periodo de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Nuestro país está obligado a retomar su posición como líder regional. Ya no podemos desperdiciar oportunidades ni foros internacionales para mostrar nuestra histórica solidaridad y liderazgo en la defensa del derecho internacional.

Las y los asambleístas del Distrito Federal, ciudadanos de esta gran urbe, epicentro de la toma de decisiones trascendentales del país y reconocida por muchos incluso allende a nuestras fronteras como ciudad de vanguardia, estamos obligados a ser impulsores, referentes y fieles seguidores de los temas que repercuten a nuestra Capital de la agenda internacional que le interesa y compete a nuestro país.

Por ello someto a consideración de todas y todos ustedes, compañeros legisladores, el siguiente, repito y concluyo, punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que la honorable Asamblea Legislativa del Distrito

Federal solicite a la instancia correspondiente, que es la Cámara de Senadores, inste al Poder Ejecutivo Federal para instruya a la representación mexicana en la Asamblea General de las Naciones Unidas a defender, promover y votar a favor de la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra la República de Cuba.

Por su atención y apoyo solidario, es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Vania Roxana Ávila García, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se establece la carrera atlética de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la promoción de la actividad física, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** *(Desde su curul)* Presidente, va por el 132.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado, todo el mundo se lo agradece, se va por el 132.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte, una vez que sea instalada legal y formalmente.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas instancias del Gobierno del Distrito Federal el establecimiento de una mesa de trabajo conjunto con esta Soberanía para analizar la situación jurídica del predio que actualmente ocupa el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, fue suscrita por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local, una vez que sea instalada legal y formalmente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, gires sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto que inicie la defensa del derecho de uso y goce de la fracción de terreno identificado como la Plaza Lieja, con superficie de 4 mil 662 metros cuadrados y como consecuencia se restituya al patrimonio del Distrito Federal y a su vez a la Delegación Cuauhtémoc, se concede el uso de esta Tribuna al diputado José

Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

Haciendo la aclaración que es 132 el artículo que debe de invocarse de este Reglamento para el Gobierno Interior en este punto en particular.

En efecto, pareciera ser como un punto de acuerdo que se presenta un poco extraño ante esta Soberanía toda vez que todo el mundo hemos sido testigos de la erección del monumento llamado *estela de luz*, mismo que se erige precisamente en una superficie que se determinó de 4 mil metros cuadrados sobre lo que era un remanente producto de la alteración y la construcción del Circuito Interior en su confluencia con el Paseo de la Reforma.

Recordar que la colonia Juárez prácticamente cubrió su proceso de urbanización a finales de los años 20, y que precisamente un edificio emblemático que es la Secretaría de Salubridad y Asistencia, construido a finales de los años 20, se erige precisamente en la confluencia de lo que era la calzada de Los Leones, el Paseo de la Reforma, la calle de Lieja y que frente a ese edificio, que por cierto está catalogado, se ubicó la Fuente de la Flechadora del Norte o la Fuente de la Diana Cazadora, hasta que en 1970 se determina trasladar esta glorieta fuente a la Plaza Ródano para dar paso a la modernidad con el Circuito Interior.

Todo el mundo sabemos que la colonia Juárez, que tiene ya más de 100 años, se vio poblada desde finales del siglo pasado y que es precisamente un 21 de marzo de 1906, en ocasión del Centenario del Natalicio de Benito Juárez, que aprovechando la colocación y la verificación de los avances del Monumento Columna de la Independencia, el Presidente Porfirio Díaz decretó en homenaje al Benemérito que las tres colonias que conformaban en aquel momento ese espacio urbano, es decir, la Limantour, la Americana, la Nueva Americana, la Limantour también se conoció como la colonia Francesa, se fusionaran y constituyeran la colonia Benito Pablo Juárez García.

Más tarde, en los años de 1942, precisamente el 15 de junio de ese año, el Gobierno Federal a través del Diario Oficial de la Federación destinó al servicio

del Departamento del Distrito Federal, hoy Gobierno del Distrito Federal, un polígono integrante del viejo Bosque de Chapultepec a efecto de facilitar la urbanización y la vinculación de las colonias Condesa, Roma y Juárez en esta confluencia entre Lieja, calzada de Los Leones, posteriormente llamada de La Juventud Heroica, y las colonias antes señaladas.

En ese decreto se determinó que todo el Bosque de Chapultepec sería destinado al servicio del Departamento del Distrito Federal en función de que la residencia oficial se había trasladado a la casa de Los Pinos.

Por tanto, el Castillo de Chapultepec dejaba de ser la sede del Poder Ejecutivo Federal y el parque en su conjunto se cedía al servicio de la población del Distrito Federal.

En base a este decreto del año de 1942 y de forma jurídicamente correcta a efecto de construir el monumento *Estela de Luz*, el Gobierno Federal solicitó la desincorporación del servicio de 4 mil 662.77 metros cuadrados, mismos que fueron identificados como Plaza Lieja, a efecto de erigir el monumento que conmemorara el Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución.

El Gobierno del Distrito Federal en un acuerdo del 24 de mayo de 2010, mediante convenio de colaboración restituye al servicio del Gobierno Federal esta porción del terreno, se edifica el controvertido monumento y ahí queda el asunto.

Por tal motivo y hablando con honestidad, solicitamos el apoyo de las y los diputados a que este punto de acuerdo se someta al criterio de las Comisiones de Cultura y la Comisión de Desarrollo Urbano a efecto de restituir estos cuatro mil y tantos metros cuadrados al patrimonio del Distrito Federal, a su vez al patrimonio delegacional de Cuauhtémoc y consecuentemente al de la colonia Juárez, pues en este momento su característica jurídica, para dar un ejemplo, sería como una suerte de Vaticano dentro de la ciudad de Roma, es decir un territorio en donde rigen las disposiciones federales y no aplica las locales, y administrativamente hablando quienes han sido delegados en Miguel Hidalgo y quienes lo hemos sido en la delegación Cuauhtémoc sabemos cuál complicado es brindar los servicios en la calzada de la Juventud Heroica, así como en este

espacio denominado Plaza Lieja, que se encuentra justo en los límites de la delegación Cuauhtémoc.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Cultura y Desarrollo e Infraestructura Urbana, una vez que sean instaladas legal y formalmente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados apruebe a la brevedad la Ley General Sobre Desapariciones Forzadas y Desapariciones por Particulares, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** Con su venia, diputado Presidente.

Solicito a la Presidencia sea incluida mi participación en el Diario de los Debates.

*Se busca a los secuestradores de países. Se busca a los estranguladores de salarios y a los exterminadores de empleos. Se busca a los violadores de la tierra, a los envenenadores del agua y a los ladrones del aire. Se busca a los traficantes del miedo.* Eduardo Galeano.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

México atraviesa por una etapa política, social y económica difícil y complicada, donde la violación de derechos humanos es protagonista en la vida cotidiana. Aunque la tenemos presente, la desaparición forzada de personas no es nueva.

A partir de los años 70 en México las acciones de represión por parte del Estado, conocidas en su conjunto como Guerra Sucia, dejaron un número aún desconocido de muertos y desaparecidos. A principios de año la Procuraduría General de la República dio a conocer que en México existen al menos 23 mil 271 personas desaparecidas o no localizadas, cifra que no es confiable, pues

el 31 de diciembre de 2014 la Secretaría de Gobernación había firmado la existencia de 25 mil 320 personas en dicha situación, sin contar con las cifras emitidas por organizaciones no gubernamentales y estudios independientes al respecto.

La falta de cifras reales y la ausencia de un marco jurídico sobre desaparición forzada dejan en completo estado de indefensión a las víctimas y a sus familias y en franca impunidad a las y los responsables.

En nuestro país no existe al momento una Ley General sobre Desaparición Forzada. Resulta necesario definir y establecer el tipo penal, distinguir claramente el tipo de autoría y correspondiente a la responsabilidad, establecer la desaparición forzada como delito permanente, entre otros varios matices, para el esclarecimiento del paradero de las persona desaparecidas, así como instituir mecanismos necesarios para reparar integralmente el daño a las víctimas directas e indirectas de este delito y sobre todo alcanzar la justicia pronta y expedita.

Hablar de desaparición forzada es hablar también del caso de Rosendo Radilla Pacheco, luchador social guerrerense que en el 74 fue detenido por un retén militar. Más de 40 años después su paradero sigue siendo desconocido.

El 23 de noviembre de 2009 la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una sentencia para el caso Radilla Pacheco contra el Estado mexicano, en la que condenaba al Estado mexicano por la desaparición forzada y por diversas violaciones a los derechos humanos cometidas en agravio a las familias, de los 18 puntos resolutive del Estado solo ha dado cumplimiento a uno.

Por su parte, la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011 tiene como uno de sus ejes vertebrales la apertura del sistema jurídico mexicano al ordenamiento internacional, misma que adquiere significado e importancia del control de convencionalidad, es decir el Estado mexicano se encuentra obligado a establecer acciones jurídicas como la incorporación de normas que permitan aplicar los tratados internacionales, dígame en este caso la creación de la Ley General de Desaparición Forzada que tanto han

recomendado instancias internacionales como la misma Organización de las Naciones Unidas.

La promulgación de esta ley es un viejo compromiso que adquirió el gobierno federal ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por la sentencia del caso Radilla Pacheco contra México. En cumplimiento a la reforma del artículo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de julio de 2015 en la que en su Segundo Transitorio establece un plazo no mayor a 180 días para la publicación de la Ley General sobre Desaparición Forzada, la legislatura saliente de la Cámara de Diputados presentó la Ley General sobre Desapariciones Forzadas y Desapariciones por Particulares, es decir dicha ley tendría que ser aprobada por los actuales legisladores federales, por lo tanto se tiene como plazo letal los primeros días del mes de enero de 2016 para la aprobación de esta ley.

Lamentablemente nuestro ordenamiento no cuenta con mecanismos específicos para que las y los legisladores cumplan con el decreto de reforma constitucional en el plazo establecido.

Es por eso que desde éste, el Recinto Legislativo de la Ciudad de México es importante poner el dedo sobre el renglón y vigilar su cumplimiento, especialmente a los derechos fundamentales a que se refiere.

México no aguanta más, hagamos un llamado a la responsabilidad y comprometámonos con la gente, seamos sensibles ante sus demandas, pues nuestro país y sus habitantes se encuentran ávidos de justicia social, política y económica. Los tiempos nos alcanzaron y empieza a rebasarnos, pues mientras en las calles y en las casas se vive con miedo e incertidumbre de un futuro prometedor, en los recintos locales de la República Mexicana así como en los federales no existe la capacidad de consensuar acuerdos que beneficien a la ciudadanía.

Estos Congresos que deberían de ser la casa del pueblo son en muchos casos cueva de lobos y en otros pasan por ser espacios de pleitos y amagues que no coadyuvan al diálogo, con lo cual se pierde la esencia del quehacer político como una esencia aplicada en favor y en beneficio a nuestros representados.

Ante lo antes expuesto y con gran preocupación por la situación crítica que acontece en nuestro país y que impacta de manera brutal al Distrito Federal, propongo a consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a esta Asamblea Legislativa exhorte a la Cámara de Diputados apruebe a la brevedad la Ley General sobre Desapariciones Forzadas y Desapariciones por Particulares, así como atienda los llamados y recomendaciones de las organizaciones y familiares de las víctimas de dicho delito.

Segundo.- Se exhorta a Congreso de la Unión para que de cumplimiento a cabalidad al Artículo Segundo Transitorio del Decreto publicado el 10 de junio del 2015 en el Diario Oficial de la Federación, mismo que se establece que se debe expedir la Ley General en materia de Desaparición Forzada en un término de 180 días a partir de su publicación.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la

propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, instruya a quien corresponda a fin de fortalecer los mecanismos del Plan de Manejo del Centro Histórico, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Gracias señor Presidente, con su venia.

Invocando que el Artículo es el 132 en esta proposición con punto de acuerdo por el que de forma respetuosa y tomando en cuenta la jerarquía y la importancia de que el Jefe de Gobierno esté al tanto de lo que ocurre con el patrimonio cultural del Centro Histórico, estamos sometiendo muy respetuosamente que gire las instrucciones a quien corresponda con el objeto, en primer término, de fortalecer y reencauzar todos los mecanismos del Plan de Manejo del Centro Histórico de 2011 y el Plan de Protección de esta zona patrimonial.

Nosotros estamos ciertos que el Plan de Manejo del 2011 contó con la participación de muy diversos segmentos de la sociedad, así como de la academia y particularmente la orientación de la UNESCO para llevar a cabo ese plan de manejo que permitiera fortalecer, revitalizar y sobre todo proteger el entorno y el patrimonio cultural de la humanidad, representado en las 668 manzanas que conforman el perímetro del Centro Histórico.

Asimismo, estamos solicitando que gire las instrucciones pertinentes el señor Jefe de Gobierno a quien deba de rendir el informe amplio y detallado a esta Soberanía con respecto a la autorización de cambios de usos de suelo y

consecuentes denuncias ciudadanas en inmuebles ubicados en República de Venezuela 118, Rodríguez Puebla 19 y 21, Manuel Doblado 87 y 91, Peña y Peña 39, Torres Quintero 6, la Plaza Alonso García Bravo, ubicada en las calles de Torre Quintero y República de Bolivia, por cierto Plaza emblemática en honor de quien definió la traza urbana de la capital de la Nueva España.

Lo anterior, por las diversas construcciones de plazas comerciales que están poniendo en riesgo la declaratoria de la UNESCO, otorgada a este espacio de la ciudad capital como patrimonio cultural de la humanidad desde el año de 1987.

El día de hoy sabemos que hay declaratorias que se encuentran en proceso de ser analizadas como lo es el Bosque de Chapultepec y el propio inmueble de San Idelfonso. No queremos que esto ocurra con la zona del Centro Histórico.

Por último, estamos solicitando que se establezca la colaboración con el INAH a efecto de contar con un informe de probables afectaciones a inmuebles catalogados o a la tipología aplicable a esta zona de la ciudad.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura, una vez que sea instalada legal y formalmente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos para que de manera inmediata se coordinen con el fin de llevar a cabo las acciones necesarias con base en el ámbito de sus competencias para resolver la situación de riesgo latente que prevalece en las viviendas que se encuentran ubicadas en las colindancias del área de valor ambiental del Distrito Federal, con categoría de barranca denominada Barranca Santa Rita y que pone en peligro la vida del patrimonio de las familias que han habitado en la parte alta de ambas laderas, de la citada área de valor ambiental, desde hace más de 30 años, se concede el uso de la Tribuna al diputado Adrián Rubalcava Suárez,

del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.**- Gracias, Presidente. Con su venia.

Compañeras diputadas y diputados:

Antes de iniciar mi exposición quiero resaltar el LXII Aniversario del Voto de la Mujer en México. El 17 de octubre de 1953 apareció en el Diario Oficial de la Federación el decreto en el que se anunciaba que las mujeres tendrían el derecho a votar y ser votadas para puestos de elección popular, este decreto fue producto de una larga lucha de las mujeres. Felicidades a todas y cada una de ellas.

Por economía parlamentaria entrego a esta Presidencia el documento íntegro, el cual solicito sea incorporado al Diario de los Debates y únicamente expondré los motivos y me centraré en los resolutivos de este punto de acuerdo.

La delegación Cuajimalpa de Morelos se caracteriza por tener un territorio conformado por barrancas alineadas de sur a norte, con una precipitación pluvial de 1 mil 200 milímetros anuales, lo que favorece los procesos erosivos.

Estas barrancas al estar sujetas a procesos erosivos y de deforestación con el paso del tiempo se ha propiciado que se modifique el ángulo de reposo en algunos casos, quedando expuestas de manera vertical con un riesgo latente de desgajamiento, lo que representa un factor de riesgo para los habitantes asentadas en su parte superior y que cuentan con un uso de suelo habitacional permitido, como es el caso de la Barranca Santa Rita, entre otras.

La mayoría de las viviendas se encuentran en condiciones de marginación y alto riesgo, ocupadas en gran medida por familias de bajos recursos de la población de Cuajimalpa, a los que la escasez de recursos los ha orillado a establecerse en las zonas no aptas para el desarrollo urbano o bien en edificaciones dañadas o construidas de manera precaria, con carencia de servicios públicos e infraestructura.

El 1º de diciembre del 2011 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se declara como Área de Valor Ambiental del

Distrito Federal con la categoría de Barranca a la denominada Barranca de Santa Rita. Se reconoce que la Barranca de Santa Rita se encuentra amenazada pues presenta condiciones de contaminación por el depósito de residuos de construcción, basura, aunado a la descarga de aguas residuales, lo que provoca contaminación del agua, del cauce y del uso, repercutiendo en procesos que erosionan el ecosistema, inhibiendo la infiltración del acuífero y fomentando la pérdida de la biodiversidad del lugar.

El 3 de diciembre de 2012 emite la Secretaría del Medio Ambiente el acuerdo por el que se expide el Programa de Manejo de Área de Valor Ambiental del Distrito Federal bajo la categoría de Barranca a la denominada Barranca Santa Rita.

En el punto 4.3.2 del acuerdo se señala que se comienza a estabilizar taludes y cárcavas en la zona, que independientemente de eso las casas presentan mayor erosión tornándose más riesgosas, estableciendo incluso las técnicas que se deberán de emplear para la estabilización de los taludes y de las cárcavas.

La Barranca de Santa Rita se encuentra ubicada en las inmediaciones de las Colonias San José de los Cedros, Tepetongo y El Ébano, todas en la delegación Cuajimalpa de Morelos, continuando su recorrido aguas abajo con rumbo al norte hacia el territorio del Estado de México en el Municipio de Huixquilucan Estado de México.

En el caso que nos ocupa, la parte superior de ambas laderas de la Barranca Santa Rita están ocupadas por viviendas, las cuales se encuentran totalmente consolidadas desde el punto de vista constructivo y regularizadas en cuanto a la tenencia de la tierra, ya que inclusive las que se ubican en la ladera oriente, que corresponden a la colonia El Ébano, son producto de una reubicación de asentamientos irregulares provenientes de la zona de Santa Fe desde el año de 1989.

La Barranca Santa Rita se encuentra totalmente perturbada desde el punto de vista ambiental por la erosión de sus laderas, que se encuentran dispuestas con un ángulo de 90 grados, poniendo en riesgo latente el colapso de las 48 viviendas que están distribuidas en la parte alta de ambas laderas de la citada

barranca, ya que su colindancia posterior presenta fracturas y socavación de terreno, lo que implica poner en riesgo eminente a más de 300 habitantes, habiendo ocurrido ya dos incidentes de deslave de consideración, en donde afortunadamente no hemos lamentado afectación de la salud de las personas o pérdidas humanas hasta el momento, de los cuales la delegación Cuajimalpa ha puesto en conocimiento a las autoridades competentes del Gobierno del Distrito Federal sin obtener ninguna respuesta.

Derivado del primer incidente de deslave en dicha zona, el órgano político administrativo de Cuajimalpa de Morelos en el 2013 realizó la primera fase de un proyecto de rehabilitación y saneamiento de la barranca Santa Rita, para evitar que ocurriera una desgracia que afectara el patrimonio de las familias que ahí habitan o, aún peor, la pérdida de vidas humanas.

No obstante de tratarse de una situación de emergencia, la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal en junio del 2013 colocó sellos de clausura y en enero de 2014 emitió y notificó la resolución donde se ordena formalmente la clausura a las obras que se estaban realizando por parte de la delegación Cuajimalpa de Morelos, con la cual se impide continuar con los trabajos.

En septiembre de 2015 ocurrió el segundo incidente de deslave de las viviendas que se encuentran en la zona que he citado anteriormente y se insistió por parte de la delegación Cuajimalpa de Morelos en hacer del conocimiento del Gobierno del Distrito Federal la situación de riesgo inminente que las familias que habitan ahí tenían.

El riesgo latente de derrumbe de las viviendas que se encuentran en las laderas de la barranca Santa Rita, debido a la socavación de las paredes verticales de la barranca, el órgano político administrativo en Cuajimalpa de Morelos se encuentra altamente preocupado y requiere apoyo urgente de las autoridades del Distrito Federal para realizar las acciones necesarias que permitan implementar un programa de estabilización de las laderas, evitando con ello que ocurra un incidente que lamentemos y realice el saneamiento del área de valor ambiental.

Esto conlleva costos económicos muy elevados y que de acuerdo con el presupuesto asignado al órgano político administrativo de Cuajimalpa de Morelos en los últimos años sería prácticamente imposible que asumiera esta erogación.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de la Asamblea Legislativa lo siguiente:

Se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que de manera inmediata considerando los dictámenes de riesgo realizados por el Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, se considere en el proyecto de Presupuesto de Egresos la asignación de recursos a la delegación Cuajimalpa de Morelos para la realización de obras que sean necesarias con el fin de estabilizar los taludes y las afectaciones en la barranca de Santa Rita o bien en su caso, de no contar con el recurso público se autorice la intervención de la delegación para conseguir recursos privados que no afectarían el presupuesto de gobierno.

Se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que de manera inmediata, de acuerdo con sus atribuciones respecto a la coordinación metropolitana, realice las gestiones y acciones suficientes que permitan realizar trabajos coordinados entre el Gobierno del Distrito Federal y la delegación Cuajimalpa de Morelos, así como el municipio de Huixquilucan y el Estado de México para mitigar el riesgo latente que existe para las viviendas ubicadas en las laderas de la barranca Santa Rita, considerando que por sus límites...

**EL C. PRESIDENTE.-** Favor de concluir, diputado.

**EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.-** Termino, Presidente. Que por sus límites comparten la problemática que ocurre en esta zona.

Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que en coordinación con el Jefe Delegacional de Cuajimalpa revisen y ejecuten las acciones necesarias para dar por terminado el procedimiento que derivó en un estado de clausura impuesto por la primera y con ello levantar el estado jurídico que prevalece y poder realizar las acciones necesarias respetando el programa de manejo existente o bien emitiendo un nuevo programa de manejo de área de valor ambiental que se adecua a la realidad existente.

Se exhorta al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos para que en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal se consideren las mejores alternativas de atención a la situación de riesgo inminente de las viviendas ubicadas en las laderas de la barranca Santa Rita, se resuelva el procedimiento que derivó en un estado de clausura de obras que se realizaba por parte del órgano político administrativo, y se lleven a cabo las obras necesarias para atender la multicitada situación de los vecinos.

En caso de que no sea asignado el recurso público para la atención de la situación de riesgo existente en la barranca de Santa Rita y de ser autorizado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, realizar las gestiones con los particulares con el fin de realizar las obras necesarias.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Adrián Rubalcava Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

**LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.-** *(Desde su curul)*  
Señor Presidente, para el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para el mismo tema, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.-** Con su venia, señor Presidente.

Buenas tardes, compañeros diputados.

Proteger la vida, la integridad y el patrimonio de las personas que habitan la Ciudad de México es responsabilidad de las autoridades estatales y federales. El grupo parlamentario de MORENA se declara a favor de dicho punto de acuerdo, ya que la ocupación de estos lugares inadecuados y de riesgo no es plena responsabilidad de las personas a que como sociedad y gobierno no se le ha dado alternativas más que la de asentarse en lugares de riesgo y marginación.

Debemos impulsar políticas públicas que hagan posible un crecimiento ordenado y adecuado acorde a la dignidad que señala nuestra Constitución.

MORENA está a favor siempre y cuando se considere que no solamente en la delegación Cuajimalpa se encuentra esta problemática. Esta problemática es grave y en el Distrito Federal que se incluyan las Delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Tlalpan y Xochimilco, son las que de manera más altamente presentan este fenómeno sociológico.

La expulsión de los habitantes a las áreas periféricas y zonas de riesgo no es por gusto de los pobladores. No podemos permanecer inmóviles al fenómeno que es una realidad. Otorguemos una mejor Ciudad y una calidad de vida a nuestros habitantes.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.-**

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.-** Gracias diputada Secretaria. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día jueves 22 de octubre del 2015, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(12:25 Horas)**

